



IDENTIFICACIÓN ESPECIALIZADA

DIRECCIÓN NACIONAL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA



ISBN 958 97542-0-1

CARTILLA DE SERVICIOS



ISBN 958 97542-0-1



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

IDENTIFICACIÓN ESPECIALIZADA

DIRECCIÓN NACIONAL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA



CARTILLA DE SERVICIOS

Luis Camilo Osorio Isaza

Fiscal General de la Nación

Luis Alberto Santana Robayo

Vicéfiscal General de la Nación

Judith Morante García

Secretaria General

Luis González León

Director Nacional de Fiscalías

MG(R) Héctor Darío Castro Cabrera

Director Nacional CTI

Claudia Isabel González Sánchez

Directora Nacional Administrativa y Financiera

James Troy Valencia Vargas

Jefe División Nacional Criminalística CTI

Liliana del Amparo Segura Leal

Jefe Sección Nacional de Identificación

Juan Carlos León Lagos

Coordinador Área Identificación Especializada

Edición

María Carolina Sánchez Blanco

Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Cristina Díaz Vásquez

Profesional Universitario II

Oficina de Divulgación y Prensa

Fotografía

Área de fotografía y video CTI Nacional

Portada

Moisés Ostos Coronado

Morfólogo CTI Nacional

Diseño e impresión

Imprenta Nacional de Colombia

2005

La totalidad de este documento se puede consultar en la página www.fiscalia.gov.co. Se autoriza su reproducción total o parcial citando la fuente. Prohibida su venta.

ISBN 958-97542-0-1

Contenido

	Página
Presentación	7
1. ODONTOLOGÍA FORENSE	
1.1 Identificación	11
1.2 Análisis de restos óseos	12
2. MEDICINA FORENSE	
2.1 Análisis de restos óseos	16
3. ANTROPOLOGÍA FORENSE	
3.1 Trabajo en campo (exhumación)	18
3.2 Trabajo en laboratorio (Análisis de restos óseos)	19
4. MORFOLOGÍA FACIAL FORENSE	
4.1 Retratos hablados	23
4.2 Álbumes de reconocimiento fotográfico	24
4.3 Cotejo Morfológico facial	25
4.4 Proceso gráfico de edad o envejecimiento	27
4.5 Proceso gráfico de caracterización	29
4.6 Caracterización personal o disfraz	30
4.7 Reconstrucción gráfica parcial de rostro con base en imágenes	32
4.8 Reconstrucción gráfica facial	33
4.9 Reconstrucción plástica facial tridimensional	34
5. DIRECTORIO	

Presentación

Para la administración del Fiscal Luis Camilo Osorio Isaza es de especial interés impulsar y fortalecer de manera permanente y continua, herramientas que permitan la lucha frontal contra las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Esta política se ha visto reflejada en todas las instancias y áreas de la Fiscalía General de la Nación, y el Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, no podía ser la excepción.

Diariamente, el Cuerpo Técnico de Investigación reporta hechos de distinta naturaleza, que deben ser objeto de minuciosa investigación técnico científica.

Las masacres, la desaparición involuntaria, los homicidios fuera de combate, los ataques a población y bienes protegidos, entre otras acciones vulneratorias de la normativa humanitaria, se producen frecuentemente en el territorio nacional. Tales hechos de violencia se reflejan, entre otros aspectos, en el hallazgo constante de fosas comunes, donde los cuerpos exhumados constatan las altas cifras de cadáveres NNs y de personas cuyas desapariciones están reportadas a la Fiscalía General.

Ante esa situación compleja, el Cuerpo Técnico de Investigación, cuenta con seis laboratorios de Identificación Especializada en Medellín, Barranquilla, Cali, Pereira, Bucaramanga y Bogotá. En todos los laboratorios trabajan equipos interdisciplinarios de profesionales idóneos en odontología, morfología, antropología y medicina, quienes aplican en sus estudios el método científico, técnico y moderno para establecer la plena identidad o individualización de las personas.



MG(R) **Héctor Darío Castro Cabrera**
Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación



Foto: Área Fotografía y Video Nivel Central

1. **Odontología Forense**



La Odontología Forense estudia los tejidos duros y blandos que conforman la cavidad oral y los valora como elementos de prueba para resolver situaciones que se presentan en el campo jurídico.



El Cuerpo Técnico de Investigación cuenta con odontólogos ubicados en los seis laboratorios de identificación especializada del país.

1.1 Identificación

Consiste en el examen detallado del sistema estomatognático (tejidos duros y blandos de la cavidad oral), para hallar evidencia física y/o lesiones documentadas que pueden establecer la **identidad** de una persona, desvirtuar o confirmar un testimonio, y/o vincular o excluir a un victimario con la víctima y con la escena.

Para lograr una identificación odontológica es necesario realizar un cotejo de una historia clínica odontológica y una historia odontolegal.

La primera la realizan odontólogos adscritos a alguna EPS, al Sistema de Seguridad Social o a la práctica particular.

La segunda la practica el Odontólogo adscrito a la policía judicial, Medicina Legal o al Sistema de Seguridad Social.

El Cotejo Odontológico se hace con el fin de realizar comparaciones de las estructuras dentarias o anatómicas y de patologías óseas, para encontrar coincidencias o discrepancias que confirmen o descarten si se trata de la misma persona, logrando de este modo la *plena identidad*.

REGISTRO ODONTOLÓGICO

El registro odontológico para cotejo se realiza en:

Personas vivas en los siguientes casos:

- Personas con trastornos mentales
- Vinculado judicialmente

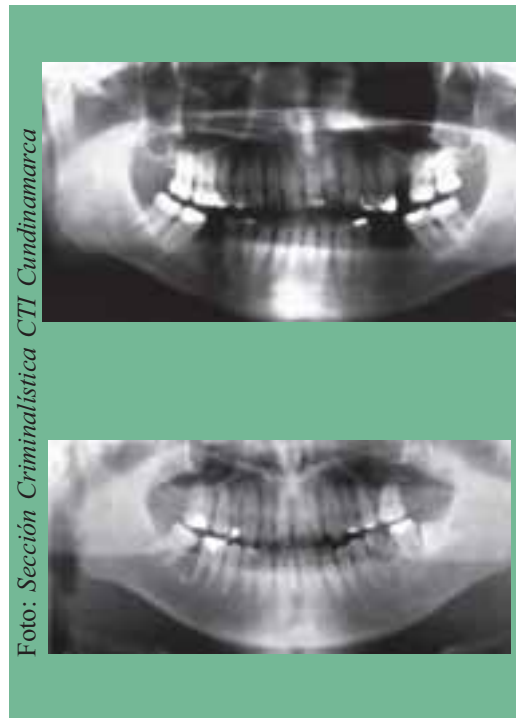


Foto: Sección Criminalística CTI Cundinamarca



- Servidores de la institución
- Programa de desmovilización
- Personas con amnesia parcial o total a causa de un accidente o la ingestión de alguna droga. (NNs Vivos)
- Niños perdidos
- Víctimas de delitos sexuales (evaluando la existencia de huellas de mordedura)
- Acta de supervivencia (se realiza a la persona que ha sido reportada desaparecida y se ubica posteriormente)



Foto: Grupo NNs Seccional Cundinamarca

Personas muertas en los siguientes casos:

Cadáveres NNs (cadáveres frescos, en avanzado estado de descomposición, carbonizados, mutilados, esqueletizados y amasijos, entre otros.)

1.2 Análisis a restos óseos

El odontólogo participa en el análisis a restos óseos con la misión de determinar, por medio de la Antropología, sustentada en la Antropología Dental y medidas antropométricas. El análisis de suturas palatinas, forma, tamaño de estructuras dentarias, edad, sexo, lateralidad y patrones raciales.

Las estructuras dentales constituyen una parte importante en la **identificación**, como aspecto cultural y poblacional en cada parte del mundo, porque son consideradas el tejido más duro del cuerpo humano; además, soportan las inclemencias del tiempo, el clima, la consistencia del suelo, las altas temperaturas (incinerados) y otros agentes físicos externos, convirtiéndose, así, en una evidencia de gran valor.



La morfología dental permite diferenciar la especie humana de las otras especies y determina algunos hábitos culturales, profesionales e individuales, orientadores en las labores de identificación.



Este análisis siempre se realiza con un grupo interdisciplinario conformado por médicos, antropólogos y odontólogos.

La Fiscalía General de la Nación, cuenta con un registro decadactilar, odontológico y fotográfico de todos los servidores adscritos al Cuerpo Técnico de Investigación, conformado con fines de identificación por disposición de la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, mediante las Circulares No. 026 de 1998 y 024 de 2001 y 037 de 2004.

2.

Medicina Forense

Foto: Área de Identificación Especializada Nivel Central



Disciplina que estudia las implicaciones y significados de la enfermedad, de las lesiones y en general de los aspectos biológicos que por medio de un informe emitido por el perito médico con la debida fundamentación le permite a la autoridad judicial tener elementos de juicio contundentes dentro de la investigación penal.



APLICACIÓN

2.1 Análisis de restos óseos



Foto: Área Fotografía y video nivel central

El médico establece si existe algún tipo de osteopatología que pueda orientar para una identificación. También determina si existe alguna señal de trauma o enfermedad de tipo degenerativo que deje secuela en el registro óseo.

Además, establecerá el tiempo aproximado de muerte, la causa y manera como se produjo la muerte.

Este análisis siempre se realiza con un grupo interdisciplinario conformado por médicos, antropólogos y odontólogos.

3. Antropología Forense

Disciplina que estudia al hombre desde una dimensión social, biológica y cultural. En este sentido contribuye en las labores de identificación por medio de la aplicación de conocimientos tanto en el área sociocultural como en el área biológica.

En este contexto, la **antropología forense** surge como una disciplina encargada de la ubicación, exhumación, análisis e **individualización** de restos humanos esqueletizados o en estado avanzado de descomposición y se apoya en otras ciencias que buscan interpretar elementos materia de prueba asociados al hecho o hechos que los produjeron.

Las labores que cumple abarca tópicos socioculturales, arqueológicos y físicos. Los primeros apuntan a la recuperación etnográfica y etnológica de historias sociales, que hacen parte de la problemática social de un país; los demás se encaminan especialmente al logro de individualizaciones e identificaciones de personas en el aspecto físico, social e incluso histórico (enterramientos prehispánicos). Adicionalmente, el antropólogo puede realizar asesorías relacionadas con patrimonio cultural y medio ambiente, entre otras.

El Cuerpo técnico de Investigación cuenta con antropólogos en sus seis laboratorios de identificación especializada.



APLICACIÓN

3.1 Trabajo en campo - Exhumaciones

El antropólogo realiza actividades relacionadas con diferentes tipos de escenas, aplicando los métodos y técnicas de la arqueología tradicional a problemáticas de casos forenses que así lo requieran.



Foto: Área Fotografía y Video Nivel Central

Proceso de prospección a terrenos

Los lugares de los hechos en los cuales puede participar un antropólogo son:

- Enterramientos clandestinos (fosas comunes e individuales)
- Lugares de ejecución
- Desastres masivos
- Por su formación académica el antropólogo es la persona indicada para coordinar el procedimiento y realizar estas actividades.

Con el fin de obtener los mejores resultados es indispensable cumplir con las siguientes fases:

• **Documentación o investigación preliminar:** Recolección de información preliminar consultando fuentes primarias y secundarias, las cuales incluyen expedientes, versiones orales, escritas, periodísticas, de archivo y otras, para codificar e interpretar con miras a cotejos posteriores con el registro óseo y las evidencias halladas.

• **Prospección:** Utilización de recursos de cartografía, topografía, edafología, fotografía aérea y terrestre para delimitar el sitio de interés, sondeando las zonas establecidas. Así mismo, se realizan reconocimientos morfológicos del terreno ubicando cambios en



la vegetación, alteraciones del suelo y cambios en el paisaje, para establecer diagnósticos de la posible existencia de entierros.

• **Excavación:** Una vez obtenida la información que arrojan los puntos anteriormente descritos, se procede a las labores de exhumación, que consiste en una excavación arqueológica de la fosa en sentido horizontal para permitir la distribución exacta de las evidencias halladas dentro de la misma. De todo lo anterior se toma un registro fotográfico, topográfico, fílmico y escrito, útil en el análisis posterior.

Recolección de evidencia: Se recuperan elementos que pueden estar relacionados con víctimas o agresores en probables sitios de ejecución, en desastres masivos y fosas comunes. Si se efectúa una acertada recolección de dichos elementos se extrae valiosa información en beneficio de la investigación.

Es importante resaltar que en algunos casos las exhumaciones son realizadas en lugares de difícil acceso y sin posibilidades de transportar los cuerpos a una morgue convencional. Por esta razón, se implementa la morgue alterna (de acuerdo con la experiencia de Naciones Unidas); en este caso, se adelantan las diligencias de necropsia en el sitio del hallazgo y el antropólogo participa activamente en la individualización de los cuerpos y en la toma de muestras para análisis de ADN.

3.2 Trabajo en laboratorio - Análisis de restos óseos

En el laboratorio el antropólogo procede al estudio de los restos óseos con el fin de obtener datos básicos que permitan la **individualización** de una persona para llegar al retrato antropológico de la misma.

Dentro de las etapas de análisis del laboratorio se debe iniciar con la determinación de especie biológica, para realizar la cuarta básica de identificación indispensable a la hora de individualizar restos óseos. Este análisis busca preferiblemente:

- Estimación de edad
- Determinación de sexo



- Estimación del patrón racial
- Reconstrucción de la estatura

Además se buscan características individualizantes como:



Foto: Área Fotografía y Video Nivel Central

- Lateralidad
- Marcas de estrés ocupacional

Finalmente, se realiza un retrato antropológico con el que se pretende divulgar las características individuales de los restos analizados, desde el estudio de un universo general para llegar a un individuo en particular y obtener del esqueleto una descripción general de los rasgos morfológicos en un momento determinado de su vida, básicos dentro del proceso de **individualización**.

Este análisis siempre se realiza con un grupo interdisciplinario conformado por médicos, antropólogos y morfólogos.

4. Morfología Facial Forense

Foto: Área Fotografía y Video NIVel Central



Estudia las formas, longitudes, dimensiones y cromatografía de los rasgos generales y específicos del rostro de una persona. Procedimiento que se desarrolla en la criminalística con métodos artísticos, técnicos y científicos aplicados, manual o sistemáticamente, con el fin de buscar, individualizar y posteriormente identificar personas que infringen la ley, reportadas como desaparecidas o cadáveres NNs que se encuentran esqueletizados.



La Morfología Facial Forense, ofrece técnicas basadas en la descripción corporal con énfasis en los rasgos faciales, sostenidas en el estudio anatómico, miológico y osteológico con la aplicación de conocimientos puntuales en antropología física, psicología y técnicas de entrevista judicial para lograr la obtención de información.

LOS PROCESOS QUE REALIZAN LOS MORFÓLOGOS SON:

- Descripciones Morfológicas
- Retratos hablados
- Álbumes de reconocimiento fotográfico
- Cotejo de imágenes
- Procesos gráficos y sistematizados de caracterización
- Procesos gráficos y sistematizados de envejecimiento o procesos de edad.
- Reconstrucciones, gráficos y sistematizados parciales del rostro con base en imágenes
- Proceso de caracterización en personas vivas
- Reconstrucciones gráficas con base en restos óseos
- Reconstrucciones plásticas tridimensionales

En la actualidad el Cuerpo Técnico de Investigación cuenta con morfólogos designados a los seis laboratorios de Identificación Especializada en las distintas seccionales. Los servidores se capacitan en tres niveles diferentes, relacionados a continuación, con el fin de apoyar las necesidades básicas y especializadas requeridas por las autoridades judiciales.

Primer nivel (básico): se encuentran ubicados en seccionales y unidades locales; prestan apoyo en la elaboración de retratos hablados, álbumes de reconocimiento fotográfico y descripciones morfológicas como soporte en las entrevistas y testimonios.

Segundo nivel (avanzado): están ubicados en seccionales y unidades locales, prestan el apoyo en la elaboración de cotejo de imágenes, procesos gráficos y sistematizados de caracterización, procesos de envejecimiento, reconstrucciones parciales del rostro con base en imágenes, más las enunciadas en el primer nivel .

Tercer nivel (especializado): se encuentran ubicados en los Grupos de Identificación Especializada. Prestan apoyo en la elabora-

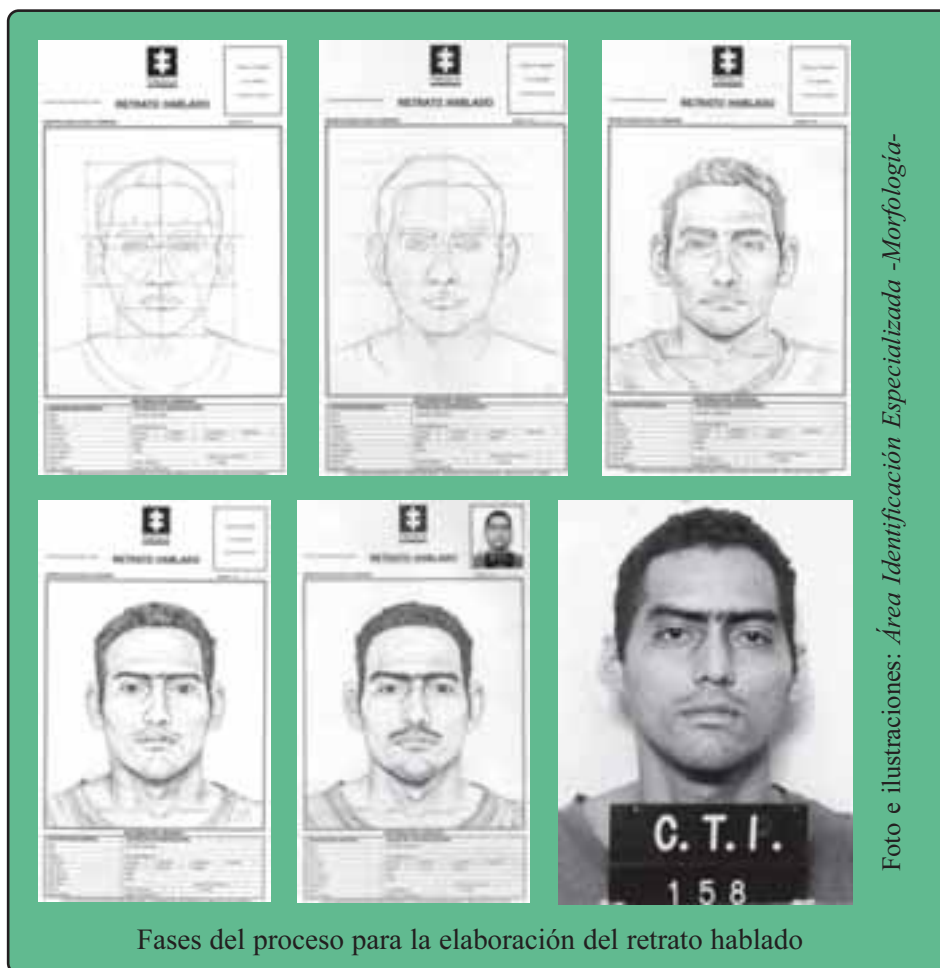


ción de reconstrucciones gráficas y plásticas tridimensionales con base en restos óseos, como miembros del grupo interdisciplinario y colaboran en la recuperación de restos humanos en exhumaciones, catástrofes naturales y desastres masivos, más las funciones de los dos niveles anteriores.

APLICACIÓN

4.1 Retratos hablados

Descripción verbal de rasgos morfológicos faciales generales y específicos convertidos a dibujo, basado en los datos aportados por una persona que observó el rostro del individuo vinculado a una investigación, para **individualizarlo**.





REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN RETRATO HABLADO

- Obtener información sobre el incidente por parte del investigador o la autoridad solicitante antes de tener contacto con la persona que aportará la descripción, para saber cuál fue la participación de ésta y los antecedentes de los hechos motivo de investigación.
- El tiempo de la diligencia será determinado por el perito morfológico, según la evaluación del recuerdo y la percepción de la persona.
- Para la elaboración del retrato hablado se utiliza un sitio adecuado. El lugar ideal es donde no se presenten interrupciones que perturben o contaminen la memoria del declarante.
- Se envía a la autoridad solicitante el original y una fotocopia del retrato hablado con el informe respectivo.

4.2 Álbum de reconocimiento fotográfico



Basados en el Artículo 304 del CPP de la Ley 600 de junio 24 de 2000 **“reconocimiento a través de fotografías”** “Cuando fuere el caso de un reconocimiento, por medio de fotografías, por no estar capturada la persona que debe ser sometida al mismo, la diligencia se hará sobre un número no inferior a seis fotografías cuando se trate de un sólo imputado.....”. Igualmente se aplicará el artículo 252 del CPP de la Ley 906 de 2004.



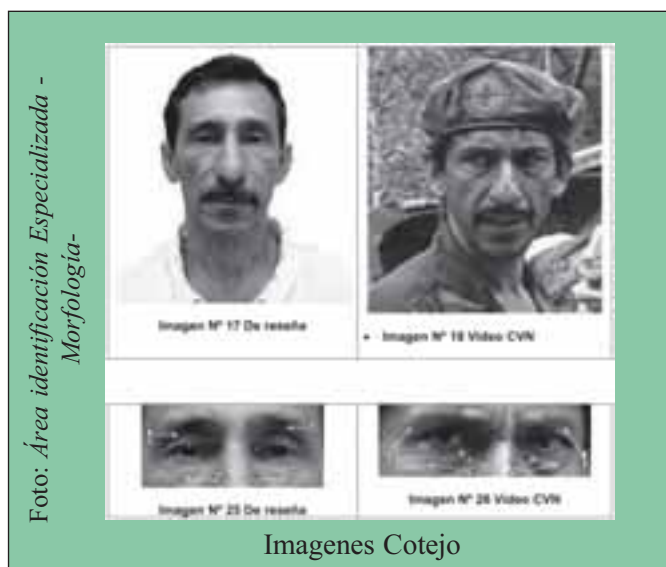
Si no hay imágenes de la persona en estudio, se aportan los nombres y número de cédula de ciudadanía, para que el área de Fotografía y Vídeo realice la inspección judicial a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de obtener la reproducción de la fotografía que reposa en la tarjeta decadactilar y así realizar el álbum de reconocimiento fotográfico.

REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ÁLBUM DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO:

- El material puede ser videográfico, fotográfico o digitalizado
- Las imágenes deben estar en óptimas condiciones de nitidez, foco y luz.
- El material de estudio debe ser copia fotográfica o digitalizada y en su defecto copia fotostática de buena calidad.

4.3 Cotejo morfológico facial

Se realiza con el fin de efectuar la comparación de los rasgos faciales y corporales de una persona con respecto a otra que aparece en imágenes de vídeo, fotografías o imágenes digitalizadas. Así mismo, señales particulares, prendas de vestir y accesorios que porte la persona en las imágenes suministradas.





REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL COTEJO MORFOLÓGICO FACIAL:

- El material puede ser videográfico, fotográfico o digitalizado.
- Las imágenes deben tener óptimas condiciones de nitidez, foco y luz.
- El material de estudio debe ser copia fotográfica o en casos particulares fotostática de buena calidad, en donde se aprecien los rasgos específicos claramente.
- Las tomas de las fotografías deben estar en un ángulo similar. Si es del rostro preferiblemente de frente.

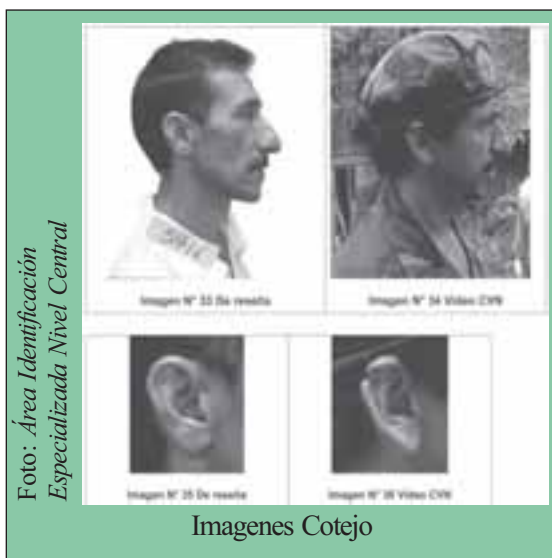
NO SE REALIZAN COTEJOS ENTRE:

- Retrato hablado y retrato hablado
- Retrato hablado y fotografía

Para el estudio de estos se elaborará una comparación de similitudes, tomando como base los rasgos generales con el fin de determinar un posible descarte.

RESULTADO DEL DICTAMEN

Se aplica la tabla de comparación de cada uno de los rasgos morfológicos faciales para establecer el **grado de semejanza** de acuerdo al porcentaje arrojado en ésta, así:



1- No hay semejanza de 1% a 19%

2- Semejanza ligera de 20% a 39%

3- Semejanza aproximada o aceptable de 40% a 59%

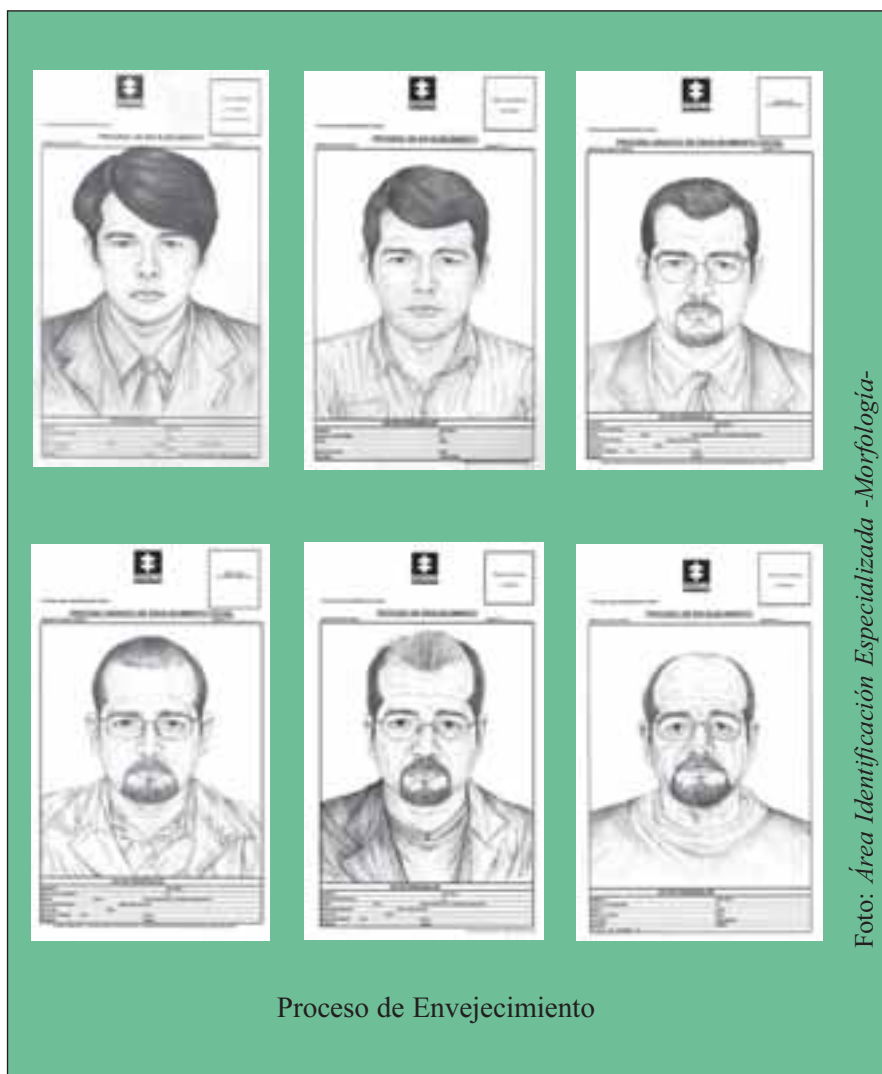
4- Semejanza cercana de 60% a 79%

5- Gran semejanza de 80% a 100%



4.4 Proceso gráfico de edad o envejecimiento

Proceso artístico o sistematizado mediante el cual se posibilita la proyección de la edad de una persona empleando imágenes fotográficas, videográficas o digitalizadas. Una vez analizadas las condiciones del material se le aplica el degeneramiento paulatino de los músculos, mediante un estudio artístico y anatómico consistente en acentuar o suavizar las líneas de expresión propias de la persona hasta llegar a la apariencia de edad solicitada por la autoridad.





REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROCESO GRÁFICO DE EDAD O ENVEJECIMIENTO:

- Las imágenes deben estar en óptimas condiciones de nitidez, foco y luz.
- El material de estudio debe ser copia fotográfica o en casos particulares fotostática de buena calidad, en donde se aprecien los rasgos específicos claramente.

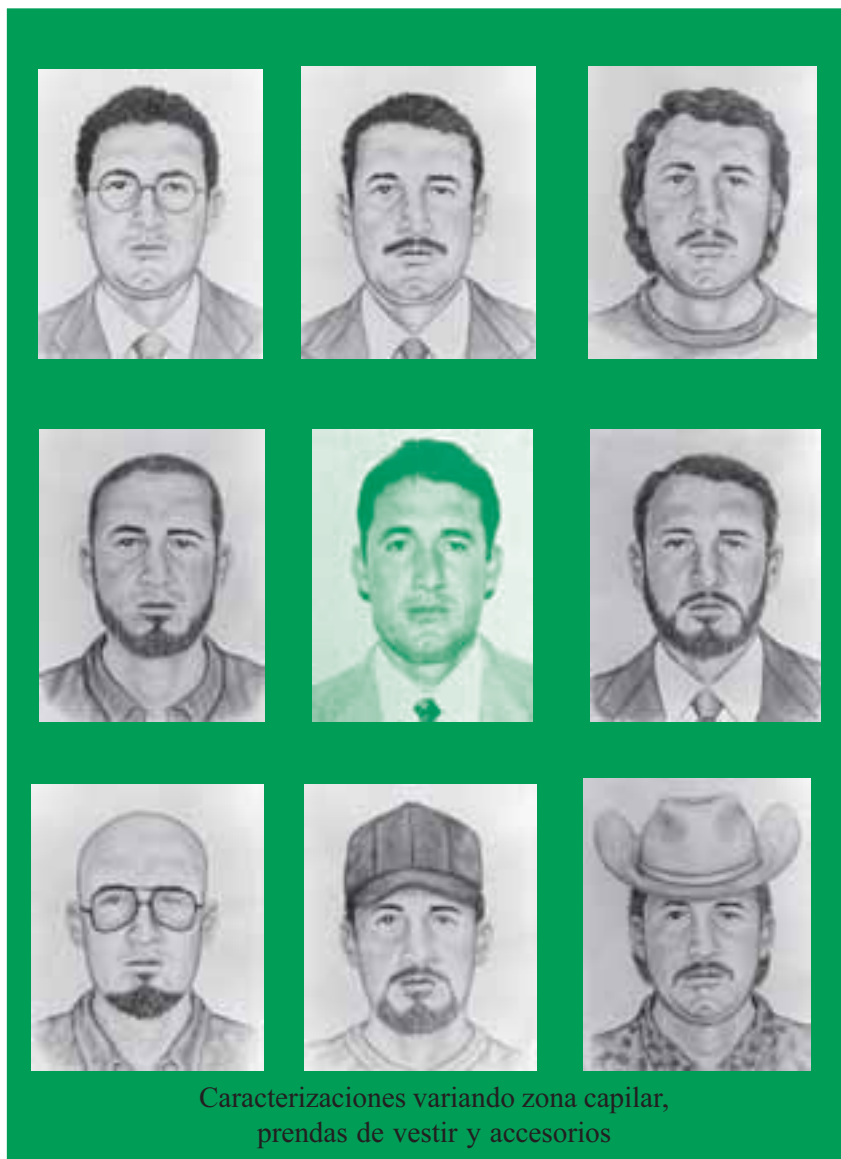
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROCESO SE TIENEN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS FACIALES GENERALES Y ESPECÍFICOS:

- Aspecto general con relación a la edad
- Aspecto general con respecto a la constitución corporal
- Contorno facial
- Cabello
- Región frente
- Cejas
- Región ocular
- Región nasal
- Región bucal
- Región del mentón
- Región del pabellón auricular
- Señales particulares y líneas de carácter o expresión
- Impresión global facial
- Accesorios



4.5 Proceso gráfico de caracterización

Proceso por medio del cual se **individualiza** una persona con el cambio de su aspecto facial. Consiste en suprimir o agregar accesorios como diferentes estilos de barba, bigotes, sombreros, pelucas, gafas, entre otros, con el fin de brindar la posibilidad a la autoridad competente de conocer posibles apariencias que pueda presentar la persona vinculada judicialmente.





REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROCESO GRÁFICO DE CARACTERIZACIÓN

- El material puede ser videográfico, fotográfico o digitalizado.
- Las imágenes deben estar en óptimas condiciones de nitidez, foco y luz.
- El material de estudio debe ser copia fotográfica o digitalizada y no copia fotostática.

4.6 Caracterización personal o disfraz

Foto: Área de Fotografía y Video CTI Nivel Central



Caracterizaciones curso Policia Judicial

Dentro de la caracterización de personas vivas se utiliza el disfraz, tanto en servidores judiciales, como en personal civil cuando lo amerite, para que logren mimetizarse dentro de un conglomerado de personas o penetren en un lugar de difícil acceso.



Envejecimiento en el proceso de caracterización



Fotos: Área Identificación Especializada - Morfología.



Lo concerniente a disfraz de personas, se realiza teniendo en cuenta las siguientes etapas: análisis de caso, información de importancia que se pueda recopilar para la orientación de la investigación y la selección del personaje que se desea representar.

Preparación del personaje en orden, posteriormente entrenamiento del repertorio y actuación teatral si es el caso, para determinar una fecha y hora señalada para la iniciación del proceso. Y por último, valoración del trabajo realizado.

4.7 Reconstrucción gráfica parcial del rostro con base en imágenes

Se realiza con el fin de establecer la **individualización** en forma externa en personas muertas cuyo rostro ha sido desfigurado en forma parcial por agentes externos como fauna cadavérica, armas corto punzantes, corto contundentes, ácidos; por el contacto con el suelo y el medio ambiente.





REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN GRÁFICA PARCIAL DEL ROSTRO CON BASE EN IMÁGENES:

- El material aportado por la autoridad puede ser videográfico, fotográfico o digitalizado
- Las imágenes deben estar en óptimas condiciones nitidez, foco y luz.
- El material de estudio debe ser copia fotográfica o en casos particulares fotostática de buena calidad, en donde se aprecien los rasgos específicos claramente.
- Las tomas de las imágenes, deben estar estrictamente en vista frontal de filiación.

4.8 Reconstrucción gráfica facial

Técnica utilizada con el fin de **individualizar** cadáveres NNs en estado de reducción esquelética total mediante el estudio de la estructura ósea craneal, partiendo del resultado del análisis médico, odontológico y antropológico.

En este estudio se reconstruye el rostro en vista frontal y lateral, con base en medidas cráneo métricas que se toman de tablas estandarizadas según la cuarteta básica de edad, sexo, estatura y patrón racial, para buscar el grosor del tejido blando del individuo.



Proceso reconstrucción gráfica facial

Imágenes: Área Identificación Especializada - Morfología-



Resultado del dictamen

Se establecen las características morfológicas propias del rostro del individuo teniendo en cuenta los siguientes rasgos morfológicos:

- Forma de la cara
- Frente
- Cejas
- Ojos
- Nariz
- Distancia naso-labial
- Boca
- Labios
- Mentón

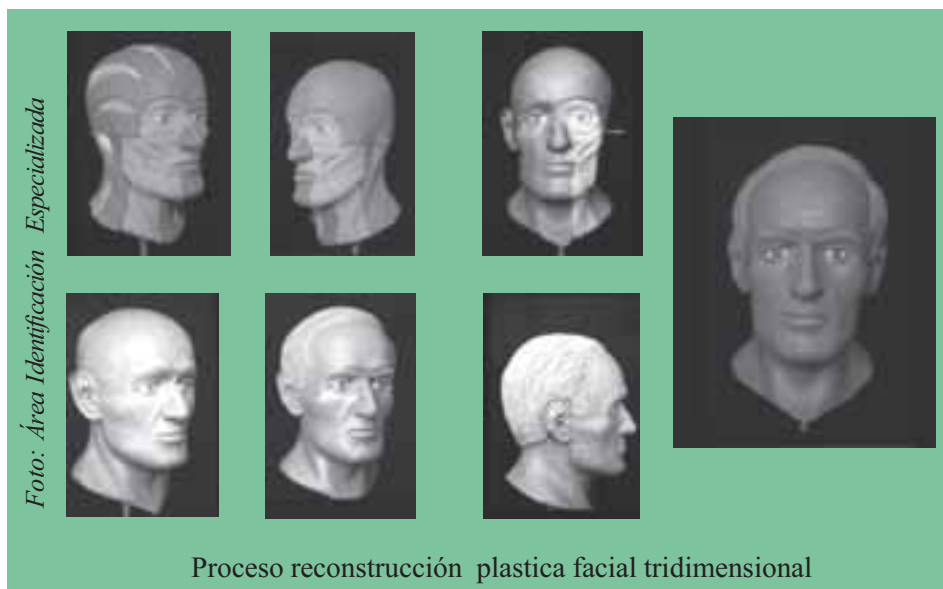
4.9 Reconstrucción plástica facial tridimensional

Técnica utilizada para individualizar cadáveres NNs en estado de reducción esquelética total, por medio del estudio de la estructura ósea craneal. Se trata de reconstruir en forma tridimensional utilizando técnicas artísticas de moldeado y escultura, tomando como base el análisis y el dictamen final del médico, odontológico y antropológico



Proceso reconstrucción plastica facial tridimensional

Foto: Área Identificación Especializada



En este estudio se reconstruye el rostro en vista frontal y lateral, con base en medidas que se toman de tablas estandarizadas según la cuarteta básica: edad, sexo, estatura y patrón racial, para buscar el grosor del tejido blando del individuo.

“Este trabajo se elabora con tablas de medidas cráneo métricas y técnicas artísticas y científicas consistentes en vaciado en yeso del cráneo, para obtener un molde con el fin de colocarle a éste, los músculos y tejido blando siguiendo su anatomía; dando como resultado la fisionomía del rostro que presentaba el individuo en vida con el fin de publicar en medios visuales de comunicación para obtener información o pistas que conlleven a la identificación del sujeto en estudio”.

5. Directorio

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Grupos de Identificación Especializada

Barranquilla	Cll. 53B No. 46-50 piso 5	3492688, 3440278 3491178
Bogotá	Diag. 22B No. 52-01 Edificio L piso 5	Tel: 570200 Ext. 1611-1612 Fax 2633
Bucaramanga	Cra. 19 No. 24-61 Torre L	6522222 Ext. 4100, 4101
Cali	Cll. 25 Norte No. 6A-11 Edificio Santa Mónica Piso 9	6082000 Ext. 3500, 3501
Medellín	Cll. 80 No. 65-154	4414038, 4420382, 3621869
Pereira	Cra. 7 con Cll. 42 Esquina Palacio de Justicia	3265424, 3265293 3266769



